

DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

BINDEX EURO INDICE, FI (Código ISIN: ES0114525001)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 5183

La Gestora del fondo es BBVA ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC (Grupo: BBVA)

Objetivos y Política de Inversión

El fondo pertenece a la categoría: Fondo índice. IIC DE GESTION PASIVA.

Objetivo de gestión: Replicar el índice EUROSTOXX® 50 en su modalidad Net Return (recoge la rentabilidad por dividendos después de impuestos).

Política de inversión: El fondo podrá superar los límites generales de diversificación. Se podrá superar el límite del 20% de exposición a un solo emisor hasta el 35%, si la ponderación de dicho emisor en el índice supera el 20%. La rentabilidad del fondo y del índice puede no ser similar pues por el lado negativo el fondo soporta comisiones y gastos adicionales.

Se invertirá, directa o indirectamente, en torno al 100% de la exposición total en valores del Índice EUROSTOXX® 50 y derivados sobre dicho índice o sus componentes.

El resto de la exposición no destinada a replicar el índice se invertirá en renta fija pública/privada, de emisores/mercados de la zona Euro (incluyendo instrumentos del mercado monetario cotizados o no, líquidos, y hasta un 10% en depósitos). Las emisiones siempre estarán calificadas y tendrán, al igual que las entidades de los depósitos, alta calidad (mínimo A-) o si fuera inferior, el rating que tuviera el Reino de España en cada momento. La duración media de la cartera y su vencimiento medio no superarán los 3 meses.

El fondo podrá invertir (máximo 3% del patrimonio) a través de IIC financieras coherentes con la política de inversión, que sean activo apto, armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la Gestora.

No existe exposición a riesgo divisa.

El grado máximo de exposición a riesgo de mercado por uso de derivados es el patrimonio neto.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

Recomendación: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de antes de 3 años.

Colectivo de inversores a los que se dirige: principalmente clientes institucionales, sin descartarse otro tipo de inversores. La suscripciones deberán realizarse por internet u otros medios electrónicos.

Perfil de Riesgo y Remuneración

<-- Potencialmente menor rendimiento Potencialmente mayor rendimiento --> La categoría "1" no significa que la inversión esté
<-- Menor riesgo Mayor riesgo --> libre de riesgo.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Este dato es indicativo del riesgo del fondo y está calculado en base a datos simulados que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del fondo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

¿Por qué en esta categoría? Dado que el fondo tiene el objetivo de replicar el índice EUROSTOXX 50® y, por tanto, invierte fundamentalmente en renta variable de la zona euro.

Gastos

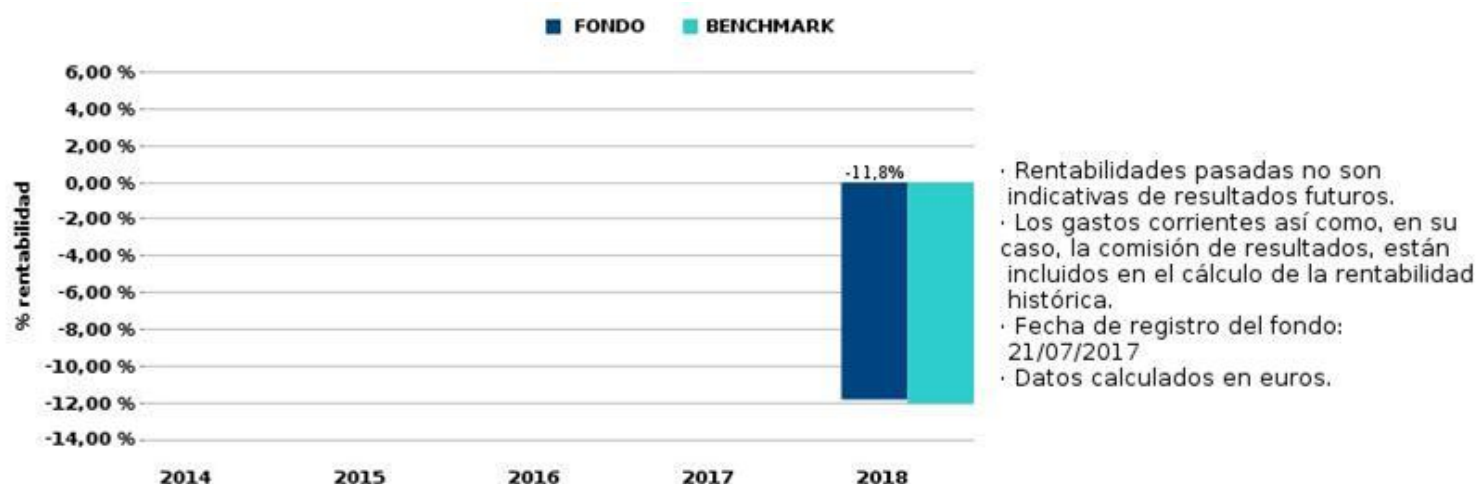
Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	0,14%

Los gastos corrientes son los soportados por el fondo en el ejercicio 2018. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. Datos actualizados según el último informe anual disponible.

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

Rentabilidad Histórica



Datos actualizados según el informe anual disponible.

Información Práctica

El depositario del fondo es BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. (**Grupo:** BBVA)

Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, el folleto, que contiene el reglamento de gestión y los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en el Boletín de Cotización de la Bolsa de Madrid.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

El seguimiento del Índice se hace por réplica física (acciones) y réplica sintética (futuros y ETF), suponiendo la máxima exposición a su evolución, no existiendo riesgo de contraparte en los derivados utilizados, al estar mitigado por existir una cámara de compensación o garantías/colaterales.

Este fondo está autorizado en España el 21/07/2017 y está regulado por la CNMV.